

REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO
PUBLICACIÓN OFICIAL
LEGISLATURA 332a, EXTRAORDINARIA
Sesión 15a, en martes 21 de noviembre de 1995
Ordinaria
(De 16:16 a 19:37)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GABRIEL VALDÉS, PRESIDENTE,
Y RICARDO NÚÑEZ, VICEPRESIDENTE
SECRETARIO, EL SEÑOR RAFAEL
EYZAGUIRRE ECHEVERRIA, TITULAR

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- Alessandri Besa, Arturo
- Bitar Chacra, Sergio
- Calderón Aránguiz, Rolando
- Cantuarias Larrondo, Eugenio
- Carrera Villavicencio, María Elena
- Cooper Valencia, Alberto
- Díaz Sánchez, Nicolás
- Errázuriz Talavera, Francisco Javier
- Fernández Fernández, Sergio
- Frei Ruiz-Tagle, Carmen
- Gazmuri Mujica, Jaime
- Hamilton Depassier, Juan
- Hormazábal Sánchez, Ricardo
- Horvath Kiss, Antonio
- Huerta Celis, Vicente Enrique
- Lagos Cosgrove, Julio
- Larraín Fernández, Hernán
- Larre Asenjo, Enrique
- Lavandero Illanes, Jorge
- Letelier Bobadilla, Carlos
- Martin Díaz, Ricardo
- Matta Aragay, Manuel Antonio
- Mc-Intyre Mendoza, Ronald
- Muñoz Barra, Roberto
- Núñez Muñoz, Ricardo
- Ominami Pascual, Carlos
- Otero Lathrop, Miguel
- Páez Verdugo, Sergio

- Pérez Walker, Ignacio
- Piñera Echenique, Sebastián
- Prat Alemparte, Francisco
- Ríos Santander, Mario
- Romero Pizarro, Sergio
- Ruiz De Giorgio, José
- Siebert Held, Bruno
- Sinclair Oyaneder, Santiago
- Sule Candia, Anselmo
- Thayer Arteaga, William
- Urenda Zegers, Beltrán
- Valdés Subercaseaux, Gabriel
- Zaldívar Larraín, Adolfo
- Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrió, además, el señor Ministro de Hacienda.

Actuó de Secretario el señor Rafael Eyzaguirre Echeverría, y de Prosecretario, el señor Carlos Hoffmann Contreras.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

--Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 42 señores Senadores.

El señor VALDÉS (Presidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

ACLARACIÓN DE OPINIONES DE PRESIDENTE DEL SENADO

ANTE ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

El señor VALDÉS (Presidente).- Quiero hacer una aclaración personal respecto a una información transmitida por radio y que se dio a conocer en reunión de Comités.

En ella -y probablemente se divulgará en otras radioemisoras- se difundieron frases extractadas de expresiones que vertí esta mañana ante una organización empresarial de Santiago que me invitó a participar en una conferencia, que fueron provocadas por la intervención de una persona que no es empresario.

Se me formularon preguntas sobre la institucionalidad, el presidencialismo y el parlamentarismo, pues sobre esos temas versaba la conferencia. Y se me consultó acerca de la razón por la cual el Presidente de la República había requerido las reformas constitucionales que hoy preocupan al Senado y que se encuentran en esta Corporación.

Expresé que estaba plenamente de acuerdo con las reformas propuestas por el Primer Mandatario. Y fui analizándolas una a una; con menor detención la relativa al Tribunal Constitucional, pero con mayor detalle la atinente al Consejo de Seguridad Nacional -porque me ha correspondido participar

en este organismo-, por razones de todos conocidas y que he expuesto públicamente más de una vez.

Lo mismo manifesté en cuanto a la institución de los Senadores designados. Respecto de ellos, expresé que sentía el mayor respeto por las personas, por su dignidad, por su honestidad, y que los estimaba mucho, pero que creía que esa institución no cuadraba dentro del concepto democrático del Senado, al que consideraba político, tal como lo he sostenido en innumerables ocasiones desde 1991.

Ya frente a una pregunta más concreta; señalé que me preocupaba mucho la participación de representantes de las Fuerzas Armadas tanto en el Consejo de Seguridad Nacional como en el Senado, porque se corría el riesgo de comprometer políticamente a esas Instituciones en actividades a mi juicio eminentemente políticas.

Agregué, sí, que me parecía que el citado Consejo debería ser un órgano permanente de consulta del Presidente de la República, sin derecho a voto.

Asimismo, dije que, si en el Senado había personalidades de las Fuerzas Armadas, también debería haber, por ejemplo, representantes de la Confederación de la Producción y del Comercio, de la SOFOFA, de organizaciones de trabajadores, lo cual convertiría a esta Cámara en un órgano corporativo, lo que no corresponde ni a su origen ni a su formación.

En el marco de la conversación, señalé que el aporte de los Senadores designados había sido muy significativo. Y me permití mencionar solamente el caso de la Honorable señora Feliú, manifestando -aprovecho de decirlo porque Su Señoría no está, y no pretendo lisonjearla- que había constituido un aporte de extraordinaria utilidad e importancia, por sus profundos conocimientos jurídicos, particularmente de Derecho Administrativo, tanto que, pensando en el futuro -dije-, podría ocupar un cargo de consultora permanente en el Senado. En fin, la estimé como jurista.

Eso fue lo que expresé. Pero no hubo mala intención ni palabras ofensivas para ningún señor Senador designado. Y quiero aclararlo públicamente, porque es factible que se hayan tomado separadamente las frases.

Doy esta explicación porque no deseo aparecer en una actitud desleal con colegas, ni mucho menos faltando el respeto a alguien.

Hablé de la institución y mencioné a una persona muy distinguida -podría haber citado a otras-, la Honorable señora Feliú, por su gran versación jurídica, que la hace participar muy activamente en las discusiones sobre la materia.

Ésa es la explicación que quería dar. Y si es necesario, después la entregaré por escrito a la prensa, de insistirse sobre el particular.

Debo puntualizar que la persona que no era empresario -no quiero nombrarla- fue extremadamente odiosa conmigo respecto de algunas apreciaciones, e

hizo, lamentablemente, que una reunión muy cordial con los empresarios concluyera en términos duros y molestos para mí y para el presidente de la organización. Esa persona tuvo actitudes y vertió expresiones políticas completamente desproporcionadas y fuera de contexto. Y si interesa a algún señor Senador, podré decirle privadamente el nombre, porque es bastante conocida.

Quería dar esas explicaciones ante la natural preocupación y eventuales molestias de los señores Senadores institucionales.

El señor SINCLAIR.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor SINCLAIR.- Señor Presidente, en nombre de los Senadores institucionales, le agradezco la aclaración que acaba de hacer. Nos parecía muy grave que el Presidente del Senado se hubiera expresado en la forma como lo recogió un medio de comunicación y que leeré a Sus Señorías: "La única Senadora institucional que ha hecho aportes es Olga Feliú, ya que los demás poco han hecho por el país. Asimismo, puntualizó que el Partido Socialista tiene una tradición anarquista."

Hasta aquí su declaración.

El señor SULE.- ¡No se escapó nadie...!

El señor PIÑERA.- ¡Le agradecemos que no se haya referido a Renovación Nacional...!

El señor NÚÑEZ.- ¡Para el próximo seminario...!

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra.

El señor SINCLAIR.- Lamento que algunos Parlamentarios -especialmente uno que se halla muy cerca de mí- estén festinando una situación que considero extremadamente delicada.

Agradecemos de nuevo al señor Presidente sus expresiones. Esperamos, sí, que Su Señoría se retracte públicamente y a través de los mismos medios que han difundido una declaración suya que no corresponde a la verdad.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra.

El señor VALDÉS (Presidente). - Puede hacer uso de ella, señor Senador.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, celebro las palabras que Su Señoría acaba de pronunciar y reitero lo que señalé en la reunión de Comités en el sentido de que es grave que el Presidente del Senado emita opiniones que puedan ser mal recogidas -como se ha dicho- por ciertos medios de comunicación, porque se trata de la expresión, no de un Senador, sino de quien tiene doble condición: Presidente de la Cámara Alta y Senador.

Ojalá -lo solicité en la reunión de Comités- que Su Señoría pudiera manifestar nuestro reconocimiento a todos los Senadores designados, porque, más allá de las instituciones que representan o de los cargos que ocupan constitucionalmente en esta Corporación, merecen pleno respeto.

Por lo tanto, pido al señor Presidente -reiterando la solicitud hecha en la oportunidad mencionada- expresar que toda la Corporación aprecia la labor que efectúa cada uno de los Senadores institucionales.

He dicho.

El señor DÍAZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Perdón, señor Senador. No pretendo extender este debate. Pero debo señalar al Honorable señor Errázuriz que, a mi juicio, lo que dije es suficiente.

Tenemos respeto y consideración por los Senadores designados. Lo hemos dicho siempre, y lo voy a repetir. Si es necesario, lo haré por escrito, considerando lo que pueda publicarse al respecto.

Sin embargo, quiero reivindicar una cosa: no por ser Presidente del Senado pierdo mi criterio político ni mi posición política. No los voy a perder. Si Sus Señorías me obligan en tal sentido, dejo la Presidencia de la Corporación en este momento. Yo no me voy a castrar políticamente por el hecho de ostentar este cargo. Se cuándo soy Presidente y cuando soy político. Y procederé en la misma forma mientras sea Senador.

Por lo tanto, no me limito en mis juicios, salvo cuando hablo oficialmente. Pero en una conferencia donde hay cuarenta personas, durante un debate muy vivo y abierto sabré cómo son las cosas y por qué se formulan ciertos planteamientos, yo puedo manifestar mi opinión, máxime si ella coincide con la del Presidente de la República, a quien apoyo.

En consecuencia, no me parece justo decirlo así.

Creo que queda terminado el debate en esta materia.

El señor DÍAZ.- Perdón, señor Presidente, pero solicité el uso de la palabra para una declaración brevísima: la expresión no es "retracte", sino "aclare".

Nada más.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, no tuve ocasión de seguir en detalle este episodio o incidente. Pero no creo relevante, al menos en esta ocasión, que nos extendamos en una discusión acerca de los orígenes del Partido Socialista. Sí, considero muy importante despersonalizar este debate.

Ése es el tema de fondo. Aquí no hay ningún juicio crítico respecto del comportamiento o del aporte individual de los Senadores designados. La que sí ha estado en discusión en el país -y fuertemente- es la naturaleza misma de la institución.

Por eso, considero que podría ser muy útil que, con ocasión de este pequeño episodio, discutiéramos ese tema, y no sobre si determinada persona ha hecho una contribución más o menos significativa.

Lo importante es la discusión del problema de fondo. El país la necesita. Y sería muy conveniente saber si en este Senado hay efectivamente voluntad para avanzar en la dirección que permita hacer de Chile una nación de democracia plena, en vez de un país con una institucionalidad extraña, rara.

Pienso que éstos son los temas de fondo. Y, desde ese punto de vista, estimo absolutamente inconveniente que Su Señoría se retracte, porque lo que corresponde es efectuar una discusión seria sobre el tema principal.

El señor VALDÉS (Presidente).- Muy bien. Estoy plenamente de acuerdo.

La conversación duró más de una hora, de manera que no me van a sorprender por algunas palabras. De mis expresiones no me retracto. Tal vez, de algún pensamiento. Pero el pensamiento que expuse lo he sostenido desde que soy Senador. Y no me retractaré de él, porque no he cambiado de parecer. Ello, con el respeto que me merecen quienes opinan de otra manera.

Tiene la palabra el Honorable señor Romero.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, me alegro por sus palabras, pues aclaran una situación que ningún integrante de la bancada de Renovación Nacional considera justa y que no condice con el aporte importante, valioso y extraordinario de los Senadores institucionales, quienes, con brillo, han sustentado durante tanto tiempo una posición patriótica y elevada.

Lo que no puedo aceptar es que a propósito de una aclaración tratemos de invitar a un debate sobre un punto que no está en tabla y que no tiene un objetivo muy definido respecto de la situación en análisis. Pero eso no significa que en su oportunidad no hagamos valer nuestras posiciones y derechos.

Sólo quiero, señor Presidente, agradecer la caballerosidad de sus palabras.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor VALDÉS (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 35a, especial, y 36 a, ordinaria, en 13 de septiembre del presente año, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 37 a, ordinaria en 14 de septiembre; 1 a, en su parte pública, en 3 de octubre, y 13 a, ordinaria, en 14 de noviembre del año en curso, se encuentran en Secretaria a disposición de los señores Senadores,

hasta la sesión próxima, para su aprobación. (Véanse en los Anexos de las actas aprobadas).

IV. CUENTA

El señor VALDÉS (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor HOFFMANN (Prosecretario subrogante).- Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

De su Excelencia el Vicepresidente de la República, con el que retira la urgencia y la hace presente, nuevamente, con el carácter de "Discusión Inmediata", al proyecto de acuerdo que aprueba el "Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral", adoptado por la Conferencia Internacional de Estocolmo, Suecia, el 27 de febrero de 1995.

--Queda retirada la urgencia, se tiene presente la nueva calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha dado su aprobación al proyecto de ley que otorga un reajuste a los funcionarios del sector público, concede aguinaldos que indica y otros beneficios de carácter pecuniario. (Con urgencia calificada de "Suma"). (Véase en los Anexos, documento 1).

--Pasa a la Comisión de Hacienda.

Con el segundo hace presente que ha dado su aprobación a las modificaciones propuestas por el Senado al proyecto que condona el pago de suma que indica a los funcionarios del Ministerio de Salud y de sus organismos dependientes que señala.

--Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto a sus antecedentes.

Del señor Ministro del Interior, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, relacionado con la enajenación de tierras a pobladores del litoral de Aisén, Undécima Región.

Del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Arturo Frei, relativo a la situación provisional de los Oficiales de los Servicios de las Fuerzas Armadas en retiro.

Del señor Ministro de Educación, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Horvath, referido a las necesidades educacionales de la Comuna de Tortel, Undécima Región.

De la señora Ministra de Justicia, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Arturo Frei, acerca de la posibilidad de instalar la Cuarta Sala de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Concepción.

Del señor Ministro de Agricultura, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Errázuriz, respecto al problema que afecta a los agricultores del Valle de Pencahue, Séptima Región.

Dos del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero responde a un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias, relacionado con el anteproyecto "Ruta Industrial Urbana de Coronel", Octava Región.

Con el segundo, da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Valdés, referido a la entrega global de recursos a las Regiones para atender las calamidades que pudieren afectarles.

Del señor Contralor General de la República, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantuarias, relativo a las negociaciones y contratos existentes entre la Municipalidad de Concepción y los locatarios del Mercado Municipal de esa ciudad.

De la señora Superintendente de Instituciones de Salud Previsional, con el que responde un oficio enviado en nombre de la Senadora señora Carmen Frei, acerca de la manera en que ha operado la Ley de ISAPRES.

Del señor Director Nacional de Aduanas, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Errázuriz, relativo a la información estadística sobre importaciones de vehículos efectuadas bajo regímenes que indica.

Del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, con el que contesta un oficio del Senador señor Romero, acerca del término del control fitosanitario en la localidad de Curimón, Provincia de Aconcagua.

Del señor Director Subrogante de la Escuela de Carabineros, con el que agradece el envío del texto de la intervención del Senador señor Hormazábal, con el cual rindió homenaje en memoria del Teniente Hernán Merino Correa.

--Quedan a disposición de los señores Senadores.

Informe

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, sobre "Aprobación del Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, y su Protocolo",

suscritos con Suecia, en Estocolmo, en 1993. (Véase en los Anexos, documento 2).

--Queda para tabla.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor VALDÉS (Presidente).- Los Comités resolvieron:

- 1.- Suspender la hora de Incidentes de esta sesión.
- 2.- Rendir homenaje, a las 18 de hoy, a la Orden de los Padres Agustinos, con motivo de conmemorarse 400 años de su llegada a Chile. Lo hará, en nombre del Senado, el Honorable señor Cantuarias.
- 3.- Votar, a las 18:30, la proposición del Presidente de la República para designar como Consejera del Banco Central de Chile a la señora María Elena Ovalle, materia que fue estudiada hoy en la mañana por la Comisión de Hacienda.
- 4.- Celebrar sesión extraordinaria mañana miércoles, de 10:30 a 14, a fin de ocuparse, entre otros asuntos, del proyecto (que otorga reajuste de remuneraciones al sector público, despachado hoy día por la Cámara de Diputados. Una vez resuelta la designación mencionada, la Comisión de Hacienda se abocará al análisis de la antedicha iniciativa.
- 5.- Celebrar mañana miércoles 22, de 16 a 20, una sesión especial destinada a tratar el proyecto de Ley de Presupuestos de la Nación para 1996.

El señor PIÑERA.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, sugiero fijar como plazo para presentar indicaciones al proyecto de Ley de Presupuestos hasta mañana, a las 16, o hasta que empiece la sesión ordinaria.

El señor VALDÉS (Presidente).- Debe ser antes, señor Senador, porque hay que ordenar las indicaciones. Para evitar suspender la sesión, propongo las 13. Así, habrá tiempo para una ordenación completa.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, la presentación de algunas indicaciones dependerá de lo que ocurra hoy en la Cámara Baja. Por ese motivo, es adecuado dar plazo hasta las 16. Por lo demás, la mayor parte de las indicaciones se presentará antes de las 13.

El señor VALDÉS (Presidente).- Se trata de no suspender la sesión y de alcanzar a realizar ese trabajo de ordenamiento.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, ¿por qué no insistimos en fijar el plazo hasta las 13? Porque me he enterado de que algunos Honorables colegas ya tienen listas las indicaciones. De manera que, si la Cámara introduce cambios, las retiran. Pero, para quienes no hemos estado participando en los debates de la Comisión, es más cómodo disponer de un poco de tiempo para estudiarlas. Y si tuvieran que modificarlas, las aceptaríamos por unanimidad, si así es menester, considerando lo que apruebe la Cámara de Diputados.

El señor VALDÉS (Presidente).- Hay que dejar cierto tiempo para ordenarlas.

El señor PIÑERA.- Sí, señor Presidente. Pero también debemos tener cierto tiempo para formularlas, que es lo fundamental. El ordenamiento es lo secundario.

La Cámara de Diputados despachará el proyecto a cualquier hora. Por lo tanto, es lógico que mañana dispongamos de algunas horas para revisar lo que aprobó, para decidir si se presentan o no indicaciones. Podría fijarse como plazo las 15. Así la Secretaría tendría una hora para ordenarlas, dependiendo de lo que despache la Cámara.

El señor VALDÉS (Presidente).- Si le parece a la Sala, se aceptaría la proposición del Senador señor Piñera.

Acordado.

También los Comités resolvieron autorizar a la Comisión de Hacienda para reunirse inmediatamente después de terminado el pronunciamiento de la Sala acerca de la designación de Consejera del Banco Central.

El señor LAVANDERO.- Sí, porque de esta manera podemos sesionar sin cumplir el requisito de citar con cuatro horas de anticipación.

V. ORDEN DEL DÍA

Boletín N°1163-10

ESTABLECIMIENTO DE INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA DEMOCRACIA Y ASISTENCIA ELECTORAL

El señor VALDÉS (Presidente).- Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, sobre aprobación del "Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral", adoptado en la Conferencia Internacional de Estocolmo, el 27 de febrero de 1995, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y urgencia calificada de "Discusión Inmediata".

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de acuerdo:

En segundo trámite, sesión 5a, en 11 de octubre de 1995.

Informe de Comisión:

Relaciones Exteriores, sesión 13a, en 14 de noviembre de 1995.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- La Comisión de Relaciones Exteriores propone aprobar el proyecto de acuerdo con los votos favorables de los Honorables señores Bitar, Mc-Intyre, Páez y Urenda, y con la abstención del Senador señor Alessandri.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Honorable señor Urenda.

El señor URENDA.- Señor Presidente, la Comisión de Relaciones Exteriores acogió el proyecto de acuerdo sobre aprobación del "Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral".

Debo reiterar lo planteado en otras oportunidades respecto de la poca deferencia del Gobierno para con el Senado en la tramitación de éste tipo de iniciativas. El Acuerdo de que se trata se adoptó el 27 de febrero de 1995 y fue enviado, con bastante retraso (el 27 de junio), a la Cámara de Diputados, que lo aprobó recién el 10 de octubre. Y todavía no llegaba al Senado cuando se estaba pidiendo, primero, "Suma Urgencia" y, después, "Discusión Inmediata". De ahí que la Comisión debió reunirse extraordinariamente el 8 de noviembre, mientras se discutía el proyecto de Presupuestos, para darle su aprobación. Y esta premura obedece -como ha ocurrido en otros casos-, a que el organismo respectivo tenía programada una reunión ya que postula a un cargo en el mismo una muy distinguida representante chilena, la señora Mónica Jiménez. El ideal es que el Ministerio del ramo tenga mayor diligencia para enviar al Parlamento este tipo de asuntos y no nos obligue a conocerlos bajo la presión del tiempo.

Al margen de ello, y atendido el mérito de la iniciativa, la Comisión la aprobó, no obstante insertarse dentro de un tipo de convenios o acuerdos que -podría decirse- son de un valor relativo. En el caso de que se trata, la circunstancia es especial porque, a mi juicio, el Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral es útil para Chile, primero, en cuanto representa, de algún modo, la distinción de haber sido el único país sudamericano llamado a integrarlo. Segundo, porque en materia electoral o de procedimientos electorales, desde hace mucho tiempo Chile está, más que en condiciones de aprender, en situación de enseñar. Nuestro sistema eleccionario es extraordinariamente avanzado y cumple con los requisitos para que la gente tenga oportunidad de emitir su voto debidamente informado y secreto. Creo que la gran participación ciudadana ha determinado que se nos invite a formar parte de este organismo y a distinguirnos con el nombramiento, como representante de Chile, elegida por sus pares, de la

señora Mónica Jiménez, cuya capacidad en estas materias no está sujeta a discusión.

Ahora bien, está previsto que sólo 14 Estados sean miembros fundadores del Instituto, de los cuales Chile es el Único de Sudamérica, y el resto, de diversos lugares del mundo.

En lo que a mi concierne, he dado mi voto favorable al proyecto, dadas sus características de gran amplitud. En primer lugar, no establece compromisos económicos, pues los Gobiernos harán los aportes que estimen adecuados. Aún más, las partes no estarán obligadas a proporcionar apoyo financiero al Instituto, aparte sus contribuciones voluntarias, por la cual tiene una característica de la que habitualmente carecen estos organismos. Segundo, al margen de los Estados Partes y de las organizaciones intergubernamentales partes que lo integran, participan también como miembros asociados organizaciones no gubernamentales internacionales, existiendo la exigencia de que la organización deba incluir miembros de a lo menos siete Estados para que tenga cierta consistencia e importancia.

Tocante a la estructura del Instituto, ella es bastante sencilla: consta de un Consejo, un Comité de Nominaciones, un Directorio, un Secretario General, elegido por cinco años, y una Secretaría.

En cuanto a privilegios, sólo se otorgan los propios de organismos internacionales estipulados en un Acuerdo de Establecimiento de la Sede, pudiendo los países conceder voluntariamente esos beneficios dentro de sus territorios.

Por otra parte, para disolver la institución se requieren las cuatro quintas partes de sus miembros, y dos tercios para introducir modificaciones al Acuerdo.

En el supuesto de que por una mayoría se impusieren cargas o se hicieren exigencias distintas de las señaladas, se establece una facultad amplísima de retiro. En cualquier momento, tres meses después de notificar la decisión al depositario.

Por último, por tratarse de un organismo que no conlleva obligaciones al país y que de alguna manera nos prestigia y nos da la oportunidad de mostrar la eficacia de nuestros procedimientos electorales y la democracia que practicamos, solicito al Senado prestar su aprobación al proyecto de acuerdo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Sanador señor Páez.

El señor PÁEZ.- Señor Presidente, no obstante coincidir con lo planteado por el Honorable señor Urenda, sólo deseo hacer mención al hecho de que el Ejecutivo envió al Congreso el respectivo mensaje el 22 de junio de 1995. O sea, no es que haya demorado en enviar el proyecto, sino que la tardanza se debió al tiempo que tomó su tramitación en la Cámara de Diputados, por

lo cual, evidentemente, se aproximó la fecha en que se reuniría el organismo de que se trata y fue necesario calificar la urgencia de "Discusión Inmediata".

Estoy de acuerdo en que debiéramos disponer de más tiempo y calma para tratar las distintas iniciativas que se someten a nuestra consideración; pero -reitero- no es que el Ejecutivo haya enviado al Congreso el mensaje sólo con 10 ó 20 días de anticipación, sino que lo hizo varios meses atrás: el 22 de junio del presente año.

En cuanto al fondo del proyecto -y junto con coincidir con el Honorable señor Urenda-, sólo deseo recalcar que sus objetivos, entre otros, son la promoción y fomento de la democracia sustentable, el mejoramiento y consolidación de los procesos democráticos electorales en todo el mundo, así como expandir el entendimiento del pluralismo y multipartidismo en los procesos electorales.

Destaco la importancia de las misiones que envían no sólo los organismos de las Naciones Unidas, sino también otros (algunos no gubernamentales), cuando se efectúan elecciones en algunos países que no cuentan con un sistema transparente como el existente en Chile.

Creo que este Instituto será de gran relevancia, precisamente para lograr comicios libres, democráticos, abiertos y sin problemas en el resto de las naciones que carecen de sistemas electorales como el que se aplica en la nuestra.

Eh señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, en relación con este tema, en el mensaje se señala que este Instituto nació de una iniciativa del Gobierno de Suecia, en estrecha consulta con las comunidades intelectuales y políticas de numerosos países, entre ellos Chile.

El organismo tiene dos esferas distintas de actividad: la democracia y la asistencia electoral.

Respecto de la primera, el Instituto adopta una posición en la que predomina la concepción eurocentrista, que considera que la igualdad de oportunidades constituye un elemento esencial del concepto de democracia, alejándose de la concepción individualista y puramente político-electoral, como de la visión colectivista, que estima que los intereses de la comunidad priman sobre los derechos individuales.

Si bien existe una definición de democracia, que suele aparecer en los diccionarios apoyada por su etimología (gobierno del pueblo), lo cierto es que sus manifestaciones concretas varían ostensiblemente de un país democrático a otro. No es lo mismo una democracia europea que una africana incipiente. Incluso, la Alemania Oriental, socialista, que se derrumbó junto con el muro de Berlín, se autodenominaba república democrática.

No existe desde una perspectiva práctica, una democracia única que sirva de punto de referencia para construir democracias en todos los países a su imagen y semejanza. Los distintos factores étnicos, culturales, históricos, religiosos, sociales, etcétera, configuran tantas variantes legítimas como países hayan adoptado la democracia como sistema de organización política.

Por otra parte, no se puede confundir el concepto de democracia en los instrumentos para lograrla. Surge, entonces, la duda razonable sobre lo siguiente: de todos los tipos o manifestaciones de la democracia existentes en el mundo, el cual de todos cuales se pretende promover y fomentar

De lo anterior, se desprende que una organización como la propuesta puede -seguramente, así ocurra- desembocar en un ente burocrático que sirva para señalar derroteros políticos según el sesgo de sus dirigentes.

El número de organizaciones internacionales (sujetos de derecho internacional público distintos de los Estados), como la señalada, está siendo absurdamente elevado. Parece preferible revisar la necesidad o conveniencia de financiar a los que ya existen, en lugar de crear nuevos entes cuya autoridad, por decir lo menos, es discutible.

Las instituciones democráticas chilenas son producto de la experiencia y de la evolución extensa de la sociedad chilena. Es, por tanto, escasa la asesoría que podemos recibir del extranjero.

Algo semejante sucede en el campo electoral. Nuestro Servicio Electoral es requerido periódicamente para proporcionar asesoría en el exterior. Una entidad como la que se propone no parece estructurada con los elementos que pueden satisfacer una necesidad real de Chile.

En conclusión, no puede dejarse de apoyar la posibilidad de estudiar a fondo los mecanismos democráticos que se configuran en el mundo, pero siempre que de se

Efectuó en forma privada, en cuando una organización financiada por los particulares que deseen hacerlo. No tiene sentido crear un nuevo organismo internacional burocrático financiado, en la parte correspondiente, con recursos de los contribuyentes chilenos -a quienes seguramente se les pedirá su aporte-, dedicado a promover alguna forma de democracia, cuyo contenido no será siempre conocido o compartido y que se sumara a los cientos de entidades internacionales que ya existen en el mundo.

¿Hace falta tanta burocracia? Creo que no. Por eso, estimo que el proyecto no merece la aprobación parlamentaria. Y, desde luego, anuncio mi voto negativo.

He dicho.

El señor BITAR.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor BITAR.- Quiero ir en la línea de lo manifestado por el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, en el sentido de destacar lo siguiente.

La democracia, no sólo en Europa, sino también en América Latina, es un proceso abierto que presenta un conjunto de debilidades: hay distancia de la gente respecto de sus diligencias políticas; existe debilitamiento de los partidos, y se produce una relación en lo concerniente a las preocupaciones de las personas que crea problemas tanto en Chile como en el resto del mundo. De manera que el trabajo sistemático de los temas vinculados a la democracia requiere, a mi juicio, no sólo de los institutos existentes, sino de muchas otras entidades de este tipo. Ojala que en el orbe se prolonguen, se abran y se extiendan todos los cientos de estudios relativos a asuntos democráticos. En este sentido, pienso que es indispensable fortalecer nuevas instancias, porque la sociedad civil precisa de más organizaciones.

Actualmente, el Instituto cuyo establecimiento se halla sometido a consideración del Senado es un ente privado, no gubernamental y plantea un financiamiento que puede ser voluntario, público o privado. En consecuencia, no estamos hablando de un organismo que pertenezca al Gobierno, o que resulte de acuerdos entre los Estados.

Nosotros debemos pensar en términos de redes, por cuanto la sociedad civil del mundo, en democracia, necesita de una red de organizaciones cada vez más potente, con el objeto de enfrentar los tremendos desafíos de los procesos democráticos contemporáneos.

En tal virtud, creo que Chile, a través de este Instituto -ojalá que hubiera muchos otros-, mediante la realización de seminarios y talleres, no sólo puede recibir experiencia, sino que en gran parte es posible que también la proporcione. Hoy día, sabemos que el intercambio de experiencias a nivel mundial ayuda a tener una visión más compleja, contribuye a que haya una variedad de situaciones y facilita imaginar fórmulas más activas y eficaces de ampliación de la democracia.

Por estos conceptos, y siendo Chile el único país de América Latina invitado a participar en dicho Instituto -repito: ojalá que surjan otros-, estimo que ello da a nuestra nación un espacio de influencia, de prestigio, en cuanto a fortalecer una cuestión tan fundamental para lo que estamos construyendo, cual es el perfeccionamiento democrático.

Por eso, si bien el aprobar una materia como ésta puede significar un mero formalismo -ciertamente, es posible votarla de inmediato-, me parece que no está de más entregar estos argumentos, porque en temas como éste, la expansión de órganos que promuevan la educación democrática es una tarea de quienes deseamos la democracia.

He dicho.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, ¿me permite hacer una pequeña aclaración?

El señor VALDÉS (Presidente).- Por supuesto, señor Senador.

El señor ALESSANDRI.- Sólo para manifestar que los miembros del referido Instituto son los Gobiernos de los Estados Partes de este acuerdo y las organizaciones intergubernamentales. De manera que es posible que haya participación privada; sin embargo, conviene tener en cuenta que los socios son todos estatales.

El señor RÍOS.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Puedo hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor RÍOS.- Estamos analizando un proyecto iniciado en un mensaje firma-de por el Presidente de la República, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle. En la Cuenta de la sesión de hoy el Presidente designado, don Carlos Figueroa, nos ha enviado otro mensaje solicitando "Discusión Inmediata" para esta iniciativa, con el objeto de estudiar el tema relativo a ese Instituto...

La señora FREI (doña Carmen).- ¡Es Vicepresidente de la Nación, y no designado!

El señor RÍOS.- En el fondo es designado. El patrimonio de los designados no es sólo del Parlamento, sino también del Ejecutivo, señora Senadora.

El mensaje, en la parte correspondiente, expresa: "En el campo de la democracia, el Instituto adopta una posición en la que predomina la concepción eurocentrista que considera que la igualdad de oportunidades constituye un elemento esencial del concepto de democracia.". Esa concepción eurocentrista puede ser objeto de varias definiciones, análisis y debates. Pero, ciertamente, la igualdad de oportunidades constituye un elemento esencial del concepto de democracia.

En realidad, si el Instituto hubiese existido en Chile antes de votar, la semana pasada, la alternativa de que los independientes pudieran participar en igualdad de oportunidades en el proceso democrático, el cual no sólo es patrimonio de los partidos políticos, habría dado sus primeros frutos.

Nuestro país forma parte de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en el campo propio de la democracia del Parlamento Latinoamericano, donde un Diputado chileno es su Presidente alterno; incluso, estuvimos a punto de que el Presidente del Senado de Chile fuera Presidente de la Unión Interparlamentaria Mundial. Todo ello es manifestación propia de la libertad, la democracia y la participación de los pueblos, que se ha ido desarrollando a través de los distintos Estados del mundo en los diversos continentes y con variadas fórmulas, actuando, fundamentalmente, en una función de apoyo a la participación ciudadana.

En eso estamos muy de acuerdo, y todo organismo que se desenvuelva en este ámbito siempre tendrá nuestro respaldo.

Sin embargo, el problema radica en lo expresado por el Senador señor Alessandri: ¿hasta qué punto nosotros, los chilenos, formaremos parte de esta especie de burocracia internacional, que es de un costo enorme para todos los países?

Cabe señalar que la sede del Instituto se encuentra en Estocolmo, y ya estoy viendo a nuestros representantes en esa ciudad y los viajes que deberán realizar, para ir a discutir cuál es la democracia eurocentrista, en circunstancias de que la chilena es bastante mejor. Indudablemente, lo anterior confirma la inquietud que se tiene al respecto, en el sentido de que poco sirve la existencia de un conjunto de organismos internacionales.

Creo mucho en el Parlamento Latinoamericano, como también en la Unión Interparlamentaria Mundial. Los Parlamentos son producto de la participación democrática en todo el mundo; representan el conjunto de ideas, normas y acciones que existen en una institucionalidad determinada, y a ellos llega a participar un conjunto de personas.

Por tal motivo, entendiendo que la democracia es muy importante -todos estamos conscientes de esto, actuamos conforme a ella y tenemos cargos con representación democrática-, no me parece adecuado integrarse a institutos en los cuales intervienen otros Estados, cuyo costo se financiará con recursos fiscales, donde se marginará a las entidades privadas o particulares, y debilitará el proceso de participación de nuestro país en organismos ya existentes y que han dado muy buenos resultados.

Por eso, anuncio que votaré negativamente.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Siebert.

El señor SIEBERT.- Señor Presidente, coincido plenamente con las palabras del Senador señor Alessandri, porque la acción de las entidades dedicadas a promover la democracia y la asistencia electoral, puede y debe realizarse -como efectivamente sucede en la realidad- a través de organismos privados. Y no mediante entes estatales o internacionales, que únicamente contribuyen a aumentar la burocracia internacional, y cuyos mejores acuerdos, muchas veces, son fijar la residencia y la fecha de la próxima reunión, a fin de que tanta gente que se nutre de estos organismos pueda viajar por el mundo.

Pienso que deberíamos promover la organización de entidades privadas, pero no aprobar por ley el Acuerdo en debate, que se refiere a uno de ellos, pues existen muchos otros que se dedican a estos mismos temas.

Por lo anterior, anuncio mi voto negativo.

El señor VALDÉS (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto de acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados que aprueba el "Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral."

--(Durante la votación).

El señor COOPER.- Señor Presidente, las instituciones democráticas chilenas han nacido junto con la República, y a lo largo de su historia se han ido perfeccionando a tal punto que, realmente, constituyen un ejemplo para muchas otras naciones, que las estudian.

En lo que dice relación al campo electoral y al Servicio respectivo, también son considerados como ejemplos, hasta el punto de que algunos países han requerido la asesoría de Chile en estas materias.

Por otra parte, no existen antecedentes de que este Instituto haya tenido una participación importante en otros Estados -sobre todo de América Latina-, en lo tocante a temas electorales. De manera que no veo la necesidad de contar con los servicios de este Instituto, más aún si implican gastos para el Estado. Creo que hay asuntos más importantes a los cuales dedicar los recursos correspondientes y nuestra atención.

Voto en contra.

El señor HAMILTON.- Por las razones expresadas por el Senador señor Páez, voto a favor.

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, el Acuerdo sobre la materia fue adoptado el 27 de febrero de 1995, y alrededor de ocho meses después se realizó una nueva conferencia al respecto. Por ello, el Gobierno, a los cuatro meses de aprobado el Tratado, envió este proyecto, lo que representa un lapso bastante breve.

Creo que no hay problema en el envío del proyecto por parte del Ejecutivo, sino en el apresuramiento general en torno a él.

Hace unos días, leí en la prensa que nuestra representante -que ya acudió a una segunda conferencia dentro de los ocho meses- ha sido elegida como miembro de la directiva, lo que encuentro bastante incorrecto.

Si bien en ocasión anterior aprobé una idea general con la cual concuerdo, este apresuramiento me obliga, en estos momentos, a abstenerme de votar.

El señor MUÑOZ BARRA.- En fecha reciente, nuestro país ha ingresado con un representante al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y todo el país se ha alegrado por esta distinción.

Quiero recordar, señor Presidente, que Chile participó activamente en la creación del Instituto a que se refiero el proyecto de acuerdo. Incluso, técnicos e intelectuales nuestros entregaron sus experiencias en materia tan

delicada como la que nos ocupa. Además, me hace mucha fuerza el hecho de que somos el único país de América del Sur que ha sido invitado a participar en la fundación de IDEA, que tiene directa relación con el proyecto en debate.

Por tales razones, creo que debemos respaldar esta iniciativa del Presidente de la República.

Voto que sí.

El señor PÁEZ.- Señor Presidente, quiero aclarar que, tal como lo señala el informe, este organismo no significa una carga para el Estado, por cuanto los aportes que se hagan van a ser voluntarios. Tampoco se trata de un Instituto que va a estar integrado solamente por organismos de Gobierno, que se encuentren adheridos a él, pues también tendrán participación el sector privado y las organizaciones no gubernamentales.

Vote que sí.

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MC-INTYRE.- Señor Presidente, deseo rectificar mi voto, ya que me encuentro pareado con el Senador señor Sule.

El señor VALDÉS (Presidente).- ¿Había votado en contra, Su Señoría?

El señor MC-INTYRE.- Me había abstenido.

El señor VALDÉS (Presidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general y particular el proyecto de acuerdo (18 votos contra 15 y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa los señores Bitar, Calderón, Carrera, Díaz, Frei (doña Carmen), Gazmuri, Hamilton, Hormazábal, Lavandero, Matta, Muñoz Barra, Núñez, Páez, Ruiz (don José), Urenda, Valdés, Zaldívar (don Adolfo) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Alessandri, Cooper, Errázuriz, Huerta, Lagos, Larre, Martín, Otero, Piñera, Prat, Ríos, Romero, Siebert, Sinclair y Thayer.

Se abstuvieron los señores Cantuarias y Larraín.

No votaron, por estar pareados, los señores Mc-Intyre y Pérez.

Boletín N°1547-07

INCLUSIÓN DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES EN ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y MUNICIPALES

El señor VALDÉS (Presidente).- Corresponde ocuparse en el proyecto, iniciado en moción del Honorable señor Piñera, que modifica las Leyes Orgánicas Constitucionales de los Partidos Políticos, de Votaciones

Populares y Escrutinios y de Municipalidades, con la finalidad de permitir que se incluya a independientes como candidatos de partidos políticos en elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales. Este proyecto cuenta con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

-Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley: (moción del señor Piñera).

En primer trámite, sesión 47a, en 27 de marzo de 1995.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 11, en 4 de julio de 1995.

Discusión:

Sesión 12a, en 8 de noviembre de 1995 (queda pendiente la discusión general); 13a, en 14 de noviembre de 1995 (queda para segunda discusión).

El señor EYZAGUIRRE (Secretario).- Esta iniciativa, que requiere quórum de ley orgánica constitucional para su aprobación, fue informada por la Secretaría en la sesión antepasada. Sobre ella existe, además, un informe del Servicio Electoral.

En la votación general se registró un empate, al pronunciarse por la afirmativa los Honorables señores Otero y Fernández, y en contra los Senadores señores Hamilton y Larraín. En definitiva, en una nueva votación, se dio por rechazado el proyecto, con los votos de los Honorables señores Hamilton, Larraín y Sule, habiéndose pronunciado por aprobarlo los Senadores señores Fernández y Otero.

El señor VALDÉS (Presidente).- En discusión general el proyecto.

Tiene la palabra el Honorable señor Piñera.

El señor PIÑERA.- Señor Presidente, ésta es una iniciativa que apuntaba, esencialmente, a que un partido pudiera incorporar a un independiente en su lista, en las elecciones municipales, parlamentarias o presidenciales, por la simple razón de que de esa manera se garantiza la seriedad de la candidatura, al patrocinarla una colectividad política, y, por lo tanto, no se hace necesaria la exigencia legal de que un independiente reúna 0,5 por ciento de los inscritos en el respectivo distrito electoral o circunscripción. Con ello, se dan mayores oportunidades para que el 90 por ciento de los chilenos que no milita en partidos políticos pueda postular a cargos de elección popular, y se dan mayores opciones a la gente para que pueda elegir a los mejores candidatos. Todo lo anterior debiera redundar en mayor libertad, más opciones y mejores candidatos.

El punto ya se encuentra tratado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, de modo que presentaré una indicación para retirar la parte pertinente. Respecto del tema presidencial, en cuanto al candidato que un

pacto pueda tener, voy a presentar una indicación en el mismo sentido, con lo cual el proyecto quedará circunscrito a las elecciones parlamentarias. Por esa razón, pido al Senado que lo apruebe en general, de manera de poder formular esas indicaciones y de que el segundo informe se restrinja al aspecto parlamentario.

El señor VALDÉS (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, en verdad la intervención del Senador señor Piñera cambia en gran medida el debate que se pudiera haber suscitado frente a esta materia. Los argumentos expuestos por el Honorable colega en sesiones anteriores del Senado han sido aceptables, evidentemente, y ello habría determinado que desde esta bancada, con la misma seriedad con que lo ha hecho Su Señoría, expresáramos los planteamientos de fondo acerca del porqué podemos estar a favor del proyecto o en contra.

Mi intervención va a ser muy breve, y en ella deseo puntualizar que nosotros valoramos la existencia de los partidos políticos como un pilar de la democracia representativa. Consideramos que los ciudadanos con vocación de servicio público se reúnen en ellos para, de esa manera, juntar sus esfuerzos y potenciar mutuamente su capacidad de incidir en la vida colectiva. Desde ese punto de vista, defendemos la responsabilidad de las colectividades políticas, a las cuales pertenecemos la gran mayoría de los que integramos el Senado. Creemos que son una necesidad para la democracia, aunque algunos consideren que constituyen un mal indispensable. Pero deseo destacar que el proyecto incide en algunas materias que, para quienes aceptamos la responsabilidad de pertenecer a colectividades políticas, revisten gran trascendencia.

Creemos razonable, como se ha planteado a nivel de éste u otros proyectos de ley, que se pongan límites a la constitución y reconocimiento de partidos políticos, de manera que representen siempre segmentos significativos de la ciudadanía. Por eso, de acuerdo con la ley, desaparecen las fuerzas políticas que no consiguen superar el umbral de 5 por ciento de las adhesiones populares. Ése es un elemento que debe recordarse en este debate. Sólo cuando logran esa cifra -y ello hay que subrayarlo-, los partidos adquieren los derechos que les otorga la democracia. Si ha superado el umbral de adhesión que exige nuestro sistema democrático, un partido puede presentar a uno de sus militantes -eso era considerado originalmente por la iniciativa del Honorable señor Piñera- como candidato a la Presidencia de la República, o bien, candidato en las elecciones parlamentarias, a las que se haría referencia ahora en forma directa y concreta.

El participar en un partido político supone favorecerse de esos derechos. Es cierto. Pero también contraer ciertas obligaciones de adhesión a los

principios, orientaciones y decisiones que asuma democráticamente la colectividad.

Hay quienes, Honorables colegas, sin carecer de vocación de servicio público, optan por mantener su independencia, sin participar en partido político alguno. Naturalmente, eso los libera de las obligaciones de los militantes. Es una opción válida y legítima, que nosotros respetamos. Pero, por lo mismo, consideramos que también es legítimo el que por su condición de independientes no puedan acceder -ni aun cuando se trate sólo de las elecciones parlamentarias- a todas las prerrogativas que el sistema concede a los militantes. De allí que la ley les exija para presentarse a toda elección popular que acompañen una pequeña demostración de la adhesión ciudadana con que cuentan. La exigencia es muchísimo menor, por supuesto, que la impuesta por la ley a los partidos políticos para asegurar su vigencia.

Los candidatos independientes -quiero recordarlo en esta sesión- quedan liberados de la exigencia de presentar patrocinantes de su candidatura cuando participan en un pacto o subpacto con uno o varios partidos. En estos casos, como es obvio, aquéllos no son candidatos de un partido, sino directamente del pacto o subpacto. Sus votos no son considerados -no sería legítimo que así fuera- como pertenecientes a una colectividad política en particular; son contabilizados como sufragios "independientes del subpacto" o del pacto en el que participan.

A nosotros, señor Presidente, nos parece impropio que la ley consagre un hecho tan sui géneris como el de que un independiente vaya en la lista de una colectividad política manteniendo su condición de tal pero ejerciendo todos los derechos de un militante y beneficiando al partido como si militara en éste. Participar en una colectividad política, asumiendo los derechos y obligaciones que ello implica, dará lo mismo que no hacerlo. ¡Qué cómodo, entonces, resultaría para un representante popular beneficiarse sólo de los derechos y rehuir las obligaciones que significan los partidos!

Formar parte de un partido político, reitero, o mantener la condición de independiente en la vida política constituye una opción legítima pero diferente. No puede ser igualada por la vía de una indicación, aunque este recurso sea muy legal.

A mi entender, en el Senado se está repitiendo la tendencia de analizar proposiciones legales en materia electoral que se hacen cargo de preocupaciones un tanto particulares. De pronto, asemejan el trabajo de un sastre, motivadas exclusivamente por los obstáculos que la estructura de las leyes representa para legítimos pero exclusivos intereses en ese ámbito.

Es de sentido común que, tratándose de un candidato presidencial independiente -ahora se está señalando que lo relativo a la candidatura presidencial no iría en el proyecto-, la ley exija el patrocinio de al menos 0,5 por ciento de los electores. Y es obvio que un independiente puede

ser apoyado por uno o varios partidos políticos. Pero también resulta de Perogrullo que, si el candidato es independiente, ha de cumplir las mínimas exigencias legales que se le plantean por su condición de tal. Después de todo, ingresar a un partido político es un acto legal de extrema simpleza y facilidad.

En lugar de discutir proyectos parciales, ¿por qué no abordamos, de una vez por todas, el análisis y reforma del sistema electoral vigente, para abrir una brecha, al menos, en esta verdadera armadura que rigidiza completamente la vida política de nuestro país?

Cabe hacer presente que ni siquiera tenemos un sistema mayoritario, porque el binominal no es sino un sistema proporcional distorsionado, donde la diversidad política queda reducida a dos bandos polarizados y la minoría aparece sobrerrepresentada en el Parlamento. Y aquí se estaría dando una facilidad en cuanto al ámbito parlamentario.

¿Por qué no hacemos el esfuerzo de salir por un momento del ámbito de nuestros particulares intereses y reflexionamos con la mirada puesta en el interés del futuro político del país?

Para esa discusión, el Partido por la Democracia, al que pertenezco, está completamente disponible. Pero no lo está, en cambio, para aprobar la proposición que nos ocupa, la cual, para efectos electorales, convierte a los independientes en militantes de un partido político.

El señor HAMILTON.- Pido la palabra.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría, y luego, el Senador señor Thayer.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, el tema lo hemos tratado en más de una oportunidad. Por mi parte, tanto en la Comisión como en la Sala, me he opuesto al proyecto.

Después de conversar con el autor de la moción, el Honorable colega Piñera, hemos llegado a la conclusión, en primer lugar, de que no corresponde - como se probó-, por no ser útil, ni procedente, ni conveniente, incorporar en este proceso a los candidatos independientes para las elecciones de Presidente de la República. Al respecto, ya se analizó aquí el hecho de que, en una elección anterior, un candidato a la Primera Magistratura no enfrentó problemas de ninguna naturaleza para alcanzar su calidad de tal, para desarrollar su campaña, para inscribir su candidatura, etcétera.

Hace pocos días, aprobamos la manera como los partidos pueden relacionarse con los independientes, en cuanto a las campañas de concejales. Y, al final, concluimos que podían hacerlo en cualquier forma, con la sola excepción de no dar origen a listas de candidatos independientes, pues ello sería una distorsión de la voluntad popular, una suma de votos

que no corresponden a una ideología ni a una tendencia ni a una dirección determinada.

Por lo tanto, de la moción original del Senador señor Piñera sólo subsiste lo relativo a que los partidos políticos pudieran incorporar independientes en las listas de candidatos a Parlamentarios.

Como de las tres ideas matrices del proyecto sólo queda una en pie -a juicio del propio autor de la iniciativa-, en mi concepto, lo que corresponde es que éste pase nuevamente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, sin necesidad de aprobarlo o rechazarlo en la Sala, a fin de que dicho organismo, con la mejor disposición, vea de qué manera es posible facultar a los partidos políticos para que en las elecciones parlamentarias puedan, en determinadas condiciones, incorporar candidatos independientes en sus listas.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Thayer, y luego, el Senador señor Otero.

El señor THAYER.- Señor Presidente, seré muy breve, porque esta materia ya fue discutida antes.

Quiero reafirmar una vez más que, en mi concepto, los partidos políticos cumplen en democracia la fundamental misión de preparar personas para el desempeño de cargos públicos. Al mismo tiempo, el respaldo que una colectividad política preste a un candidato, esté o no esté afiliado a ella, implica el testimonio público de que ésta, con toda su experiencia, está avalando la idoneidad funcional y ética de la persona.

Me parece absolutamente contrario a la esencia de una democracia propia de una sociedad libre el que los partidos políticos sólo puedan presentar a la ciudadanía, como personas aptas para el desempeño de cargos públicos, a sus afiliados, por lo que si alguien no reúne esta condición, no es considerado idóneo para tal efecto. Eso es un error, es una convicción totalmente equivocada.

Estoy defendiendo, precisamente, a los partidos en su función y a los independientes, en su derecho. La función de las colectividades políticas es avalar candidatos para responsabilidades públicas y no monopolizar los cargos públicos entre sus afiliados. Esto último es lo que se llama "partitocracia", que es absolutamente inaceptable y contraria a la democracia.

Por eso, el proyecto da un paso en el buen sentido, es decir, que los partidos -que agrupan entre 5 y 10 por ciento de los ciudadanos- puedan escoger y avalar a quien sea más apto para desempeñar un cargo público, sea militante o no lo sea. Cuando una colectividad política presenta candidatos para el desempeño de una función pública sólo a sus afiliados y, más aún, propicia

que únicamente puedan aspirar a ella sus militantes, está indirectamente lesionando en su esencia la democracia y el bien común que persigue.

Por eso, apoyo el proyecto, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero, y luego, el Senador señor Andrés Zaldívar.

El señor OTERO.- Señor Presidente, simplemente deseo señalar que aquí se trata de aprobar la idea de legislar y que el proyecto puede perfeccionarse -como dijo el Senador señor Piñera- mediante indicaciones, dando un plazo para ello. En este sentido, desde ya, solicito fijar dicho plazo, en el evento de que se apruebe esa idea.

Asimismo, quiero reiterar ante la Sala que a través del proyecto se pretende lo mismo que con las elecciones municipales, o sea, que un partido político obviamente pueda llevar en sus listas de candidatos a Parlamentario a un independiente, quien, necesariamente, deberá tener ideas afines a las suyas.

Lo anterior se encuentra establecido en la ley y se puede mejorar en la iniciativa. El proyecto permite que una colectividad política que postula en las elecciones incluya en su lista de candidatos a un independiente afín con sus ideas. Eso es lo que aprobamos respecto de los comicios municipales; y no habría razón alguna para hacer una discriminación con las elecciones parlamentarias.

Por eso, votaré favorablemente la idea de legislar.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, mi intervención tiene por objeto apoyar la aprobación en general del proyecto.

Es una medida que ya aprobamos en el caso de las elecciones de concejales y me parece lógico extenderla a la de los Parlamentarios.

Muchas veces, las colectividades políticas podrían llevar como candidatos a personas que no sean estrictamente militantes -de otra manera no se provocará esta situación-, a alguien cercano, a quienes, en otros países, se les llama "adherentes", a los cuales no se les exige, por ejemplo, antigüedad en el registro del partido, pero, sí, se les permite ser candidatos bajo el emblema de éste.

A mí juicio, es una buena medida.

Por esa razón y con las aclaraciones hechas por el Senador señor Piñera, excluyendo el tema de los candidatos a las elecciones presidenciales y vinculando la norma sólo a las elecciones parlamentarias -por cuanto en lo que respecta a los comicios municipales ya está resuelto-, soy partidario de aprobar en general el proyecto.

El señor HAMILTON.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, al parecer, hay consenso en enviar el proyecto a Comisión, previa aprobación en general, y dar plazo para presentar indicaciones, entre las cuales, necesariamente, debería hallarse una tendiente a suprimir tanto la parte que ya abordó la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades como la concerniente al Presidente de la República.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Así lo entiende la Mesa y lo propondrá en su momento.

Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, en primer lugar, debo señalar que el proyecto viene informado negativamente por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado, pues recomienda rechazarlo. Estimo que éste es un error más de ese organismo, por cuanto es importante el avance que significa la posibilidad de terminar con la discriminación hasta ahora vigente. En efecto, si un independiente desea postular en listas parlamentarias o de otra naturaleza, sólo puede hacerlo invitado por partidos políticos, lo cual violenta claramente el Texto Fundamental y el espíritu que debe regir en cuanto a igualdad de oportunidades entre los independientes y los miembros de partidos políticos.

A través del proyecto se logra un pequeño avance, al permitir al independiente que postule en listas, siempre que sea invitado ya no por dos partidos políticos y que previamente hayan pactado -doble condición de desmejoramiento-, sino por una sola colectividad.

Sin embargo, quiero hacer presente la injusticia que significa el hecho de someter a los independientes a la necesidad de ser invitados, por cuanto si tienen derecho a la igualdad de oportunidades -como señala la Constitución-, los podrían invitar a un partido político para formar una lista. No obstante, no se les permite ni siquiera que inviten a participar en la lista parlamentaria -bajo un sistema binominal, en el cual hay dos candidatos-, a un miembro de algún partido; éste sólo puede invitar a un independiente.

En consecuencia, las cosas están al revés. Se da prioridad al miembro de una colectividad política, lo cual no debe existir, pues tiene que haber, conforme lo señala expresamente nuestra Constitución, igualdad de oportunidades.

Pero debe reconocerse un avance: el proyecto permite la incorporación de independientes en las listas de una colectividad política, sin exigir para ello que sean dos o más los partidos que integren un pacto electoral, como es ahora. No obstante, se desnaturaliza la calidad de independiente al incorporarlo como invitado a un partido político, sin permitir, en cambio, que exista la adecuada reciprocidad o simetría en la invitación.

Por lo tanto, señor Presidente, me pronunciaré a favor de la idea de legislar, puesto que significa un avance. Sin embargo, quiero dejar en claro que durante la discusión particular debe terminarse con toda la discriminación hoy día existente contra 95 por ciento de chilenos que no desean pertenecer a partidos políticos, que no gustan de la política y que, a pesar de ello, tienen derecho a participar e interpretar adecuadamente el sentir de ese porcentaje que está cansado de la politiquería.

Éste es un avance, pero me parece insuficiente. Por tanto, creo que corresponde mejorar sustantivamente la iniciativa en la discusión particular.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Entendiendo que se han entregado todos los antecedentes y considerando que el autor de la moción va a retirar dos importantes puntos del proyecto primitivo, ¿habría acuerdo para aprobar la idea de legislar?

El señor LARRAÍN.- Con mi abstención, señor Presidente.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, expresé muy claramente que los Senadores del PPD estamos en contra de esta iniciativa.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Entonces, procederemos a votar.

En votación.

--(Durante la votación).

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, simplemente deseo manifestar que los independientes merecen el trato igualitario que la Constitución les garantiza como principio de participación en la vida política del país. Creo que es importante dejarles ese espacio abierto.

Sin embargo, no comparto el proyecto, pues en cierto modo tergiversa el sentido de la participación de los independientes en el ámbito político. Si uno de ellos quiere ser candidato, puede serlo; no hay nada que lo obstaculice. Y los independientes que se sienten ajenos a la política pueden expresarse de muchas maneras -como candidatos, también-; nada los inhibe ni les impide actuar; solamente tienen que cumplir los requisitos establecidos por ley.

Por su parte, los partidos políticos participan igualmente en el proceso electoral, persiguiendo así una de las finalidades que explican su constitución. Representando en la norma estable la actividad...

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Perdón, señor Senador. Hay demasiado rumor en la Sala.

¿Podrían guardar silencio los señores Senadores que están al frente de la testera?

El señor LARRAÍN.- ¡Es un problema de sus filas, señor Presidente...!

¡Le agradezco que las ordene...!

Como decía, los partidos políticos también tienen que cumplir una serie de requisitos. Por eso, al igual que en el caso de los independientes, sus derechos y deberes están consagrados en la ley.

Ahora, los pactos electorales, de acuerdo a la actual legislación, pueden incorporar a un independiente, pues de esta manera se configura un núcleo amplio. Pero que un sólo partido haga pacto con un independiente resulta, conceptualmente, una contradicción. No hay una justificación lógica para que ello ocurra. Es el mismo motivo por el que no se admiten pactos de independientes entre sí, todo lo cual me lleva a pensar que el proyecto no es razonable.

Voto en contra.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Terminada la votación.

--Se aprueba en general el proyecto (28 votos por la afirmativa y 4 por la negativa).

Votaron por la afirmativa los señores Alessandri, Calderón, Cooper, Díaz, Errázuriz, Fernández, Frei (doña Carmen), Hormazábal, Huerta, Lagos, Larre, Letelier, Martín, Matta, Mc-Intyre, Núñez, Otero, Páez, Pérez, Piñera, Prat, Romero, Ruiz (don José), Siebert, Sinclair, Thayer, Zaldívar (don Adolfo) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa los señores Bitar, Larraín, Lavandero y Muñoz Barra.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- La Mesa propone dar plazo para formular indicaciones hasta el 12 de diciembre, al mediodía.

--Así se acuerda.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Restan 16 minutos para las 18, hora fijada para el homenaje que rendirá el Senador señor Cantuarias.

Tiene la palabra el Honorable señor Thayer.

El señor THAYER.- Señor Presidente, ¿podríamos tratar dentro de ese tiempo el proyecto signado con el N° 7, pues creo que hay acuerdo unánime para rechazarlo?

El señor HAMILTON.- Conuerdo con Su Señoría.

El señor ERRÁZURIZ.- Hay consenso de los Comités.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Existe unanimidad en tal sentido. No se trata de iniciar la discusión de la iniciativa en los minutos que quedan.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, quiero plantear un tema de orden.

Durante mucho tiempo han estado apareciendo en la tabla los proyectos signados con los números 3, 4 y 5, sobre modificaciones a la Carta Fundamental. Como en la Comisión técnica se debaten hoy diversas reformas constitucionales, sería conveniente devolver a ella esas tres iniciativas, a fin de que se analice la factibilidad de las enmiendas que contemplan y su eventual inclusión en aquéllas. A mi juicio, es un error mantenerlas en tabla si no se tratarán o si serán abordadas con posterioridad al despacho de las reformas que estudia la citada Comisión.

Por lo tanto, solicito a la Mesa recabar el asentimiento de la Sala con el objeto de que los proyectos a que se refieren los números 3, 4 y 5 de la tabla vuelvan a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para darles el tratamiento que he propuesto.

El señor ERRÁZURIZ.- Me opongo. Pido la palabra.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, la semana pasada, dado que, por razones particulares, no podía estar presente en la sesión respectiva, solicite expresamente a los Comités que tuvieran la deferencia de posponer el despacho de varios proyectos de reformas constitucionales planteados por el Senador que habla. Sin embargo, no se acordó postergar la votación pertinente.

Por ende, me parece adecuado pronunciarnos hoy acerca del proyecto que aparece en la tabla con el N° 3 -en la sesión anterior, y en forma muy acertada, la Senadora señora Carmen Frei pidió segunda discusión-, relativo a la cesación en el cargo de las autoridades que incurran en el consumo comprobado de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas. Y creo que ni siquiera debiéramos someter esta iniciativa a debate; tendríamos que aprobarla en general, con el propósito de que en su discusión particular pudiera ser mejorada con el aporte de todos los señores Senadores. Por lo demás, tampoco debería quitarnos mayor tiempo, por cuanto el principal motivo que me impulse a presentarla fue la extraordinaria gravedad que reviste la posibilidad de que el problema de la drogadicción alcance también a los servidores públicos, comprometiendo no sólo su capacidad mental, sino también su imparcialidad.

En consecuencia, como quedan pocos minutos para el término del Orden del Día, correspondería tratar de inmediato este proyecto y aprobarlo en general, con el objeto -repito- de que sea perfeccionado en la discusión particular.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- No hay acuerdo unánime para acoger la propuesta formulada por el Senador señor Andrés Zaldívar.

Por consiguiente, corresponde ocuparse en la iniciativa signada con el N° 3 de la tabla.

El señor HORMAZÁBAL.- Pido la palabra.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente) Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, esa propuesta no requiere unanimidad. Según el artículo 131, N° 7°, del Reglamento, ella puede transformarse en una indicación para enviar o volver el asunto a Comisión con un objetivo preciso.

Quiero exponer, de manera muy sucinta, lo siguiente.

Si bien lamento que no se haya accedido a la solicitud del Honorable señor Errázuriz en el sentido de postergar el tratamiento de algunos proyectos de que Su Señoría era autor, ante su imposibilidad de concurrir al Senado en el momento oportuno (ésta es una norma de cortesía que debería constituirse en práctica habitual entre nosotros y que hemos aplicado en otras ocasiones, cuando diversos señores Senadores han manifestado su interés en participar en el debate de algún tema), considero que esa circunstancia, que con justa razón preocupa a Su Señoría, no debe dar origen a una cuestión dañina.

Estimo correcta la sugerencia del Honorable colega sobre el proyecto signado con el N° 3, y estoy dispuesto a votarlo a favor. Pero creo que la compleja materia que allí se aborda precisa un examen más acucioso.

Y voy a fundamentar mi solicitud de que esa iniciativa vuelva a Comisión, por la causal contemplada en el N° 7° del artículo 131 del Reglamento.

La Comisión de Constitución, en la página 13 del informe recaído en dicho proyecto, señala: "Al adoptar el acuerdo precedentemente señalado," -lo rechazó en general- "la mayoría de la Comisión tuvo en consideración la importancia que reviste para el país la existencia de un alto grado de estabilidad constitucional, por lo que estimó inconveniente que la Carta Fundamental sea objeto de múltiples y sucesivas enmiendas específicas.".

Dicho acuerdo fue adoptado el 7 de junio de 1995. Hoy día, hechos públicos y notorios indican que habrá reformas a la Carta Fundamental. Entonces, pienso que la Comisión de Constitución podría revisar ese punto de vista -personalmente, no lo comparto-, a partir de los nuevos acontecimientos que se están desarrollando en el debate nacional. Y como un tema de ésta envergadura amerita consultar a especialistas en los distintos aspectos que se tocan, con la finalidad de examinar de qué manera ha de realizarse un cambio de la amplitud del que se necesita, quiero insistir en la proposición efectuada por el Senador señor Andrés Zaldívar, pero basado en el N° 7° del artículo 131 del Reglamento; vale decir, transformándola en una indicación tendiente a que el proyecto en comento vuelva a Comisión, para que ahí, ante los nuevos hechos acaecidos y considerando que se debatirán otras reformas constitucionales, se analice nuevamente, oyendo la opinión de los expertos, con el fin último de quedar en condiciones -al menos en mi caso- de aprobarlo informada y debidamente.

Ésa es mi proposición, señor Presidente.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra.

El señor HAMILTON.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, se me han acercado diferentes señores Senadores para expresarme que concuerdan en aprobar en general esta iniciativa, con el propósito de hacer realidad su idea central: que, quienquiera que sea el servidor público involucrado, cualquiera que sea su importancia, sea cual fuere el cargo que ocupe -Presidente de la República, Senador, Diputado, Ministro de Estado, Ministro de Corte, etcétera-, cese en sus funciones si se le comprueba el uso de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

Resulta especialmente importante aprobar este proyecto en estos momentos, cuando no hay funcionario alguno que se encuentre en esa situación. Por ello, no pueden existir malas interpretaciones.

Es necesario prever las cosas antes de que se produzcan, antes de que sea necesario adoptar medidas urgentes, antes de que la opinión pública esté pendiente del tema. Y por eso presenté el proyecto ya en 1994, con la intención de que su texto se conociera y discutiera. Curiosamente, fue rechazado por la Comisión de Constitución.

Considero válido lo señalado por los Honorables señores Andrés Zaldívar, Hormazábal y otros Senadores en cuanto a que es imprescindible profundizar en la materia.

Ahora bien, debo destacar que no podría aprobarse hoy en general la iniciativa, ya que se trata de una enmienda a la Constitución y en este momento no existe.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Puedo hacerle una consulta, Honorable colega?

El señor ERRÁZURIZ.-...el quórum respectivo.

El señor MUÑOZ BARRA.- Deseo formularle una pregunta, señor Senador.

El señor ERRÁZURIZ.- Por lo tanto, pese a haber voluntad para aprobar la idea de legislar, sería indispensable postergar la votación.

El señor MUÑOZ BARRA.- ¿Me permite una consulta, Su Señoría?

El señor ERRÁZURIZ.- Quiero terminar la idea, Honorable colega.

Señor Presidente, esta iniciativa fue rechazada por la Comisión, al igual que todos los demás proyectos sobre enmiendas a la Carta Fundamental que presenté y que la Sala también rechazó la semana pasada -reitero que, por motivos particulares, no pude estar presente-, no obstante que pedí expresamente a los Comités postergar el tratamiento de estas materias,

que estaban pendientes desde hacia más de un año. Presenté todas esas iniciativas en 1994, y muchas de las ideas contenidas en ellas han sido recogidas por el Gobierno y la Concertación e incorporadas en el acuerdo sobre reformas constitucionales a que el Ejecutivo llegó recientemente con la cúpula de Renovación Nacional.

Repito: todas esas iniciativas, atinentes a enmiendas a la Constitución, fueron rechazadas por la Sala; venían con informe negativo de la Comisión de Constitución, donde votan no tanto quienes desean ese tipo de reformas como aquellos que no las aceptan. Pero siempre se votan en contra.

Si ha cambiado ese criterio entre los señores Senadores; si realmente se pretende avanzar en la modernización y en asuntos tan importantes como el consumo de drogas y los efectos que éste podría tener en las altas autoridades y en quienes cumplimos funciones públicas, no puedo sino acceder a lo que están pidiendo diversos señores Senadores, máxime si no hay quórum para aprobar la idea de legislar y si restan pocos minutos para iniciar el homenaje anunciado.

En atención a los nuevos antecedentes que se me han proporcionado, y en especial los que me hizo presentes -lo celebro y agradezco- el Senador señor Andrés Zaldívar, retiro mi oposición a la propuesta formulada.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Se lo agradezco, señor Senador.

El señor ERRÁZURIZ.- Por lo tanto, si la Sala decidiera acoger el planteamiento del Senador señor Hormazábal, este proyecto volvería a Comisión para un estudio más completo y, obviamente, para su perfeccionamiento, al que -estoy seguro- todos podremos contribuir.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, en primer lugar, lamento que el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra no haya podido estar presente cuando esta Sala rechazó varias iniciativas sobre reformas constitucionales propuestas por él. Debo puntualizar que, previamente, ellas habían sido desechadas por la unanimidad de la Comisión de Constitución, la cual, como todos nuestros órganos técnicos, es bastante pluralista y tiene representación de las distintas tendencias...

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador?

El señor HAMILTON.-...existentes en esta Alta Cámara.

El señor ERRÁZURIZ.- Su Señoría ha incurrido en un error.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Está con la palabra el Senador señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- En segundo termino, señor Presidente, me parece que algunas de esas enmiendas...

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me concede una interrupción, señor Senador, con la venia de la Mesa?

El señor HAMILTON.-¿tienen exacta relación con las reformas constitucionales que actualmente estamos estudiando en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. Por ejemplo, el tema planteado en la iniciativa que figura con el N° 4...

El señor ERRÁZURIZ.- Honorable colega, le agradecería otorgarme una interrupción.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Al parecer, el Honorable señor Hamilton no se la concederá, señor Senador.

El señor ERRÁZURIZ.- Que Su Señoría me conteste sí o no.

¿Me da una interrupción, Honorable colega?

El señor HAMILTON.- Con todo gusto, con la anuencia de la Mesa.

El señor ERRÁZURIZ.- ¡Ah, ya! Porque era la quinta vez que se la solicitaba, señor Senador.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Puede usar de la interrupción el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, estimo que el Senador señor Hamilton ha incurrido en un error al señalar que en la Comisión de Constitución todas esas iniciativas fueron rechazadas por unanimidad. La verdad es que en casi todas existió mayoría de 3 votos contra 2, salvo en una, en que hubo unanimidad -si mal no recuerdo-, porque en ese caso se señaló que ya existía otro proyecto sobre materia muy similar en la Cámara de Diputados. Por lo demás, el propio Gobierno ya las recogió, y hoy día se están analizando. En consecuencia, los textos correspondientes -a mi juicio, tendría que haber una norma general- podrían refundirse y devolverse a Comisión.

Agradezco a Su Señoría la interrupción concedida.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Recupera el uso de la palabra el Honorable señor Hamilton.

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, quiero señalar, por ejemplo, que en el Orden del Día figura un proyecto de reforma constitucional similar a una de las materias contenidas en el paquete de modificaciones a la Carta Fundamental convenido entre el Gobierno y Renovación Nacional. Entonces, aparece como absurdo que estemos anticipando el estudio que se hará en la Comisión.

Además, aquí estamos todos de acuerdo en que la iniciativa salga de la tabla y se remita a Comisión, criterio con el cual también coincido.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente) Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, no todos concordamos. Solicito al señor Senador que me prececlio que hable a título personal y no asuma la representación de otros Senadores, puesto que no la tiene. Repito: no estamos todos de acuerdo en lo que Su Señoría señaló.

Creo mejor que el Senado resuelva si se aprueba o no la idea de legislar sobre la materia y que, luego, según el resultado, se envíe nuevamente a Comisión. Pero no podemos seguir postergando indefinidamente esta situación.

Además, entiendo que se pidió segunda discusión. Entonces, lo atinente es votar, no discutir.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Barra.

El señor MUÑOZ BARRA.- Señor Presidente, en esta oportunidad coincido con el Senador señor Larraín en el sentido de que debemos dar una señal muy clara en un tema tan delicado.

Soy partidario de aprobar en general la iniciativa. Estoy de acuerdo en que así -es, por lo menos, mi posición-, pueda ir de nuevo a la Comisión respectiva para perfeccionarla sobre la base de las indicaciones que sucintamente se han anunciado.

Frente a la responsabilidad de altas autoridades, pienso que debe existir una legislación absolutamente draconiana. Y a esto no le tengo el más mínimo temor. Creo que nos encontramos en el inicio de una etapa en que podemos evitar que flagelos que hemos visto en otras partes del mundo lleguen a nuestro país, de los cuales felizmente hasta este instante -me atrevo a decirlo- estamos limpios. Pero no podemos desconocer que en el mundo la droga está incursionando en altas autoridades, las que han sido arrastradas a los tribunales de justicia, incluso después de que han dejado sus cargos, para responder por peculados que emergieron precisamente de la influencia del consumo de drogas.

Por esa razón, señalo derecha, clara y transparentemente que estoy a favor de este proyecto, sin perjuicio de que pueda reestudiarse posteriormente en las Comisiones respectivas.

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En función de la petición hecha tanto por el Senador señor Andrés Zaldívar como por el Honorable señor Hormazábal -quien ha invocado el número 7 del artículo 131 del Reglamento-, voy

a someter a consideración de la Sala si se envía o no nuevamente esta iniciativa a Comisión. Para estos efectos, el Reglamento me autoriza consultar a la Sala. Existe acuerdo casi unánime -el Senador señor Larraín expresó su posición contraria- en que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, además, señalé que nos hallamos en segunda discusión, caso en el cual, según entiendo, lo que reglamentariamente corresponde es votar.

El señor ERRÁZURIZ.- Así es, señor Presidente. Y si hay unanimidad -no he escuchado ninguna opinión discrepante de mandar la iniciativa a Comisión-, aprobemos la idea de legislar. Durante la discusión particular podrán efectuarse todas las mejoras que, estoy seguro, introducirán los señores Senadores.

El señor ALESSANDRI.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI.- Señor Presidente, apoyo la proposición del Senador señor Errázuriz. El proyecto contiene la materia prima. Y si necesita de muchas correcciones, debe ser acotado y establecerse las condiciones necesarias como para que funcione, lo que podría lograrse dando un plazo amplio para presentar indicaciones.

En consecuencia, creo que podría aprobarse en general el proyecto -en eso, al parecer, existe acuerdo-, dándose un plazo amplio para formular indicaciones en el segundo informe.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Hormazábal.

El señor HORMAZÁBAL.- Señor Presidente, de acuerdo con el Reglamento, procede la petición que hemos formulado.

La idea de legislar sobre esta iniciativa me gusta, y estoy dispuesto a tratarla. Pero los proyectos, para aprobarlos en general, deben ser informados con antecedentes aportados por especialistas. En este caso, la Comisión -leí su fundamento- estimó que no era procedente analizarlo siquiera, y no escuchó opiniones de ninguna persona. Entonces, no creo que podamos forzar ahora una votación en general sobre la materia, sin que haya un examen más acucioso de la Comisión.

Por eso, expresamente pido, aplicando la norma a que he hecho referencia, que vaya nuevamente a la Comisión, para que se cite a los expertos, se conozcan las opiniones de los distintos sectores y la Comisión estudie el proyecto, modificando su criterio de junio que implicó no tratarlo adecuadamente, por no creer pertinente realizar la reforma.

No quiero ahondar ahora en un debate sobre el tema. Porque no nos vamos a ver la suerte entre nosotros acerca de quién está o no en contra de la droga o la gravedad que reviste la materia.

Si queremos legislar en serio, me parece pertinente que la Comisión especializada reúna los antecedentes del caso. Si se nos presentan 8 ó 10 proposiciones de cambios constitucionales y legales, ellos deben ser analizados por lo menos con un mínimo de seriedad.

Insisto en mi petición de que la iniciativa vuelva a Comisión.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, creo que en una materia de esta envergadura es una señal importante para el país que el Senado despeje el camino y comience a trabajar.

Creo que la Comisión de Constitución, con todo el respeto que me merecen sus integrantes, es tan experta como los miembros del Senado que estamos en la Sala para juzgar la conveniencia de legislar sobre un tema que no es estrictamente jurídico-constitucional y que se vincula con un aspecto mucho más general de la convivencia en el país.

Tengo un conjunto de indicaciones acerca del proyecto. Entre otras, por ejemplo, una referente a hacer extensiva la aplicación de la norma a todos los funcionarios de la Administración Pública, al igual como ocurrió, en materia de lavado de dinero -contenida en el proyecto sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas-, respecto de gente del sector privado. Otra se refiere a si su ámbito de competencia abarcará sólo al consumo o también al delito de tráfico y lavado de dinero, que son mucho más graves que aquél. Es decir, hay posibilidad de avanzar más en esta línea. Luego vendrá el trámite en la Cámara de Diputados.

Me inclino por aprobar la idea de legislar, para, luego, ponernos a trabajar en serio en una materia que preocupa al país y al mundo. Eso sería una señal positiva del Senado.

Como digo, ya habrá oportunidad de acumular antecedentes para perfeccionar el texto. Considero que es mejor dar el paso ahora. No creo que haya muchos antecedentes más de carácter jurídico-constitucional...

El señor HORMAZÁBAL.- ¡Por cierto que sí!

El señor BITAR.-...que nos lleven a cambiar de opinión en una materia tan importante y con implicaciones tan amplias y diversas como ésta.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente) Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, cree que el tema da para mucho más.

Por ejemplo, no puede excluirse la opinión de la Comisión de Salud sobre una cuestión tan general como la de incurrir en el consumo comprobado de sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas.

No quiero ahondar sobre la materia, pero, indiscutiblemente, muchas personas se encuentran en tratamiento con sustancias sicotrópicas, quienes, por supuesto, las están ingiriendo con plena justificación desde el punto de vista médico.

Pienso que no es un asunto tan baladí como para negar que pase primero a la Comisión de Salud.

El señor ERRÁZURIZ.- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Antes de dar la palabra a Su Señoría, quiero hacer recordar que a las 18 acordamos que se rendiría homenaje a los Padres Agustinos, con motivo de conmemorarse sus cuatrocientos años en Chile.

Un grupo de ellos ha concurrido a presenciar dicho homenaje desde las tribunas. Pero, al parecer, en vista de la larga discusión que se ha llevado a efecto, han abandonado momentáneamente las graderías.

Una vez que intervengan los Senadores señores Errázuriz y Thayer, interrumpiré la sesión para adoptar un acuerdo más preciso sobre la materia.

Tiene la palabra el Honorable señor Errázuriz.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, con la venia de la Mesa concederé una interrupción al Honorable señor Thayer.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Su Señoría puede hacer use de la palabra.

El señor THAYER.- Señor Presidente, el proyecto implica enmiendas a diversos artículos de la Constitución, entre otros, al 93, por lo que, para aprobarlo, so requiere el voto favorable de dos tercios de los Senadores en ejercicio. Si contáramos con ese quórum, sería partidario de acogerlo en general; si no, apoyaría la proposición del Honorable señor Hormazábal.

Gracias por concederme esta interrupción.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, para evitar dudas -por lo que expresó un señor Senador podría inferirse que existe un error-, explicaré que lo que se pretende es muy simple: disponer que el consumo comprobado de sustancias estupefacientes o sicotrópicas significará a los afectados el alejamiento de sus cargos, por muy alta que sea su investidura. El propósito es proteger la moralidad pública y la transparencia de las decisiones de los órganos del Estado. Por ello he propuesto introducir como causal de cesación en el cargo, o de impedimento para ejercerlo, en su caso, el consumo comprobado de dichas sustancias o drogas. La medida será aplicable tanto al Presidente de la República cuanto a Ministros de Estado, a Parlamentarios,

a jueces, a miembros del Tribunal Constitucional o del Tribunal Calificador de Elecciones, a los de Tribunales Electorales regionales, al Contralor General de la República y, en general, a los altos funcionarios de la Administración Pública. Se establece, en el caso de los tribunales especiales mencionados, que tal declaración corresponderá al Senado de la República.

Estimo que la aprobación de estas normas no puede sufrir demora, como con toda razón lo han afirmado los Senadores señores Bitar y Muñoz Barra.

La señal que se está dando al país no es la adecuada, señor Presidente. Este proyecto está pendiente desde 1994. Fue rechazado por la Comisión de Constitución por estimar (cito textualmente): "inconveniente que la Carta Fundamental sea objeto de" "enmiendas". So agrega que era preferible considerar proposiciones de reformas orgánicas que sean expresión de un programa de Gobierno. Ésa fue la razón del rechazo en la Comisión.

La iniciativa está en tabla en el Senado desde hace muchos meses. En consecuencia, no veo razón alguna para que la semana pasada, en ausencia del Senador que habla, rápida y apresuradamente, se hayan rechazado muchas otras materias. Sin embargo ésta, que en mi opinión y en la de la mayoría de los señores Senadores (estoy seguro que de la unanimidad de ellos), podrá aprobarse en general, para, luego, ser mejorada mediante las indicaciones que se le desee introducir.

Creo que no podemos seguir proyectando ante el país la imagen de que nos cuesta aprobar una normativa cuyo propósito es que cese en su cargo la autoridad, por importante que sea, a la que se le haya comprobado el consume de drogas. En consecuencia, propongo que se vote de inmediato en general. Así la Comisión, a la brevedad, estará en condiciones de recibir indicaciones que la perfeccionen y pronto se convierta en ley de la República.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Quisiera saber si los Honorables señores Andrés Zaldívar y Hormazábal insisten en su proposición. Si es así, procederíamos a votarla de inmediato.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, insisto.

Siendo éste un proyecto de tanta trascendencia, me parece que quienes pretenden aprobarlo ahora están actuando precisamente en contra de lo que promueven. Se trata de una materia que requiere una tramitación con pleno conocimiento de causa, lo cual no ha ocurrido en la Comisión.

Además, si la aprobamos y le damos trámite por separado, no llegará a ser reforma constitucional. Si, por el contrario, la incluimos en la globalidad de la temática, al igual como sucede con lo relativo a Comisiones Mixtas, como lo he pedido, podía acogerse.

Por tales razones, reitero mi planteamiento.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Con el permiso de los señores invitados al homenaje que se rendiría a las 18 a la Orden de los Agustinos, debo anunciar que no nos queda sino proceder a la votación.

En seguida se votará la proposición de los Honorables señores Andrés Zaldívar y Hormazábal.

El señor ALESSANDRI.- ¿Qué estamos votando, señor Presidente?

El señor ERRÁZURIZ.- ¿Me permite, señor Presidente? Deseo dar un antecedente a Su Señoría.

El Honorable señor Larraín, que se había opuesto por una razón reglamentaria, -retira su oposición. Personalmente, ya había manifestado mi concurrencia a la petición de los Senadores señores Zaldívar y Hormazábal, por lo que me parece que existiría unanimidad al respecto. En consecuencia, propongo que aprobemos unánimemente el envío del proyecto a Comisión para los efectos que se han indicado.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Si le parece a la Sala, se enviarían las tres iniciativas a la Comisión de Constitución, basados en el criterio expuesto: obtener que se tramiten con la máxima rapidez, dada la importancia de la materia, y con citación a todas las personas que puedan hacer aportes durante la discusión.

¿Habría acuerdo?

Tiene la palabra el Honorable señor Cantuarias.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, voy a aceptar el predicamento de la Sala, pero dejo constancia de que me parece extraordinariamente grave que hayamos postergado la discusión, cualquiera haya sido el motivo, de un proyecto de esta naturaleza.

Éstas son señales, son gestos, son signos de que hoy día el Senado de la República evita, omite y no aprueba un proyecto de ley que tiene por propósito combatir expresamente el consumo de estupefacientes, incluso con penalidades de cesación en los cargos que afectan al propio Parlamento. Me parece una señal inconveniente, en circunstancias de que se le podría dar perfectamente a esta iniciativa el trámite acostumbrado; esto es, aprobar la idea de legislar y pedir a las Comisiones que, mediante indicaciones, perfeccionen el texto.

Esto también tiene un significado. Me parece que aquí se ha ido asentando la idea de que todo lo que es reforma constitucional tiene que ser parte de un paquete o de un conjunto. En esta materia, por su especificidad, por sus características y por su significado, habida consideración de la propia historia que por comentarios sobre el particular ha surgido, tal criterio me parece sumamente inconveniente.

Me allano a lo que se resuelva. Simplemente, llamo la atención sobre la inconveniencia del procedimiento.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, ¿me permite?

El señor RUIZ (don José).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés) ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Díaz.

El señor DÍAZ.- Señor Presidente, las palabras del Honorable colega, a quien mucho estimo, son absolutamente inconvenientes. Su Señoría está dejando entender que no queremos tratar el asunto porque estaríamos dentro del campo de las sospechas. Me parece que hay que eliminar del todo tal idea. Los Senadores estamos absolutamente incontaminados y actuamos con la libertad suficiente para decidir tranquilamente cuando debe tratarse una materia. Nada nos obliga a hacerlo inmediatamente y sólo para que la opinión pública diga que somos castos y puros en este aspecto.

Esta es una materia que amerita mayor estudio.

Insisto: también debe pasar a la Comisión de Salud. Ello, porque hay muchas personas que pueden desempeñar cargos importantes y que se encuentran sometidos a tratamiento. Si por aquel motivo ingieren un sicotrópico, podrían caer en una sanción absolutamente injusta.

Rechazo enfáticamente este tipo de observaciones, porque no corresponden. Me parece que ningún señor Senador se encuentra en la picota de la sospecha pública de estar contaminado con la drogadicción o con el narcotráfico. Repito: rechazo terminantemente esa alusión.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Por lo tanto, con el voto en contra de los Honorables señores Cantuarias y Muñoz Barra, habría acuerdo para enviar el proyecto...

El señor RUIZ (don José).- Señor Presidente,...

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ (don José).-...sólo quiero anunciar que cambio mi decisión favorable a que el proyecto vaya a Comisión. Me pronuncio, en cambio, por que se vote de inmediato, ya que no estoy dispuesto a someterme al vejamen de que se me considere en interdicción. Propongo que el proyecto se vote ahora.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Andrés Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).- Señor Presidente, entiendo la reacción del Honorable señor José Ruiz, pero ya se estaba adoptando la otra sugerencia.

Por mi parte, considero inaceptable (creo que el Senador señor José Ruiz podría adherir al acuerdo que estábamos tomando) que un Senador, por una cuestión de imagen, pretenda hacer creer que la opinión pública interpretará en mal sentido el hecho de no haber deseado legislar sobre la materia, o que estamos tomando medidas dilatorias, o que estamos demorando su despacho. El señor Senador no escuchó el debate de esta sesión, ni el de la anterior, en la cual todas las bancas del Senado, sin excepción, convinimos en que éste es un proyecto que exige mayor estudio; y para que pueda ser reforma constitucional y se elabore bien, necesita un informe de Comisión, en los términos que corresponde. Y ojalá que lo pudiéramos incorporar en la tramitación de las otras reformas, para hacerlo efectivo y poderlo votar en el Senado en su oportunidad. Pero aquí nadie está escondiendo el tema, ni nadie pretende amparar el consumo de drogas, de ningún funcionario público, por muy alta que sea su investidura.

Creo que en el Senado no podemos aceptar ese tipo de argumentos.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- La Mesa entiende que existe amplio acuerdo entre los señores Senadores, salvo en algunos que han manifestado su disconformidad con la medida de devolver la iniciativa a la Comisión de Constitución, entre quienes estarían los Honorables señores Cantuarias, Ruiz, Muñoz Barra y Larraín.

El señor ERRÁZURIZ.- Perdón, señor Presidente. Si me lo permite, quisiera dejar expresa constancia del contenido del acuerdo.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ERRÁZURIZ.- Señor Presidente, algunos señores Senadores han pedido enviar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, no por estar en desacuerdo con él, sino porque desean tener la posibilidad, que no hubo antes, de contar con mayores informes sobre el particular y estudiar la iniciativa en mejor forma.

Encuentro lamentable -quiero ser sincero- que respecto de un proyecto del Senador que habla, que data de 1994, aun a fines de noviembre de 1995 persista la necesidad de enviarlo de nuevo a Comisión.

Sin embargo, como estimo que la materia es tan relevante, si algunos señores Senadores desean que la iniciativa sea devuelta a Comisión, obviamente no puedo oponerme. Me habría gustado que se votara de una vez, para dar al país la señal que corresponde en un tema tan trascendente como éste, pues resulta obvio que con su aprobación general el proyecto de todas maneras debería volver al órgano de trabajo respectivo, donde pueden realizarse todos los análisis y debates que sean pertinentes.

En todo caso, señor Presidente, cualquiera que sea el camino por el cual se opte, lo importante es que la reforma constitucional termine siendo aprobada.

Por lo tanto, no puedo sino acogerme a la mayoría, para permitir que el proyecto sea despachado cuanto antes.

En este sentido, quiero solicitar, si existe acuerdo, que el Senado pida al Ejecutivo hacer presente la urgencia a la iniciativa -ojalá "Discusión Inmediata"-, con el fin de que la imagen del Senado y la imagen del país en cuanto a nuestra preocupación en esta materia no sean puestas en tela de juicio por nadie.

Ahora, si ello no fuere posible en nombre de la Corporación, solicito formalmente hacerlo a través de un oficio en mi nombre, con el propósito de lograr la pronta aprobación de esta reforma constitucional que obliga a cesar en sus cargos a las altas autoridades a las que se demuestre comprobadamente el uso de drogas o estupefacientes.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- En consecuencia, queda cerrado el debate, y el proyecto se enviaría nuevamente a Comisión...

El señor BITAR.- Señor Presidente,...

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Ya está cerrado el debate, señor Senador. Hemos discutido el asunto durante bastante rato y, además, hay personas en tribunas que se encuentran esperando la realización del homenaje anunciado.

El señor BITAR.- Sólo quiero hacer una sugerencia muy breve.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Si me lo permite, Su Señoría, estoy tratando de aclarar exactamente el sentido del acuerdo adoptado por la Sala.

Con los votos en contra ya señalados, se resuelve reenviar el proyecto a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, con la finalidad de que sea estudiado allí con mayor detención y de profundizar el análisis de materias tan relevantes para la gestión y administración pública como las que su texto contiene. Se da por entendido que la Sala en su conjunto ya ha expresado su voluntad en orden a legislar sobre el tema - naturalmente, la expresará en su oportunidad- y que la iniciativa es enviada a la Comisión de Constitución para que ésta realice su labor dentro del menor plazo posible.

Acordado.

En segundo lugar, si le parece a la Sala, se solicitaría al Ejecutivo hacer presente mayor celeridad para el estudio del proyecto.

--Así se acuerda.

El señor BITAR.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Bitar.

El señor BITAR.- Señor Presidente, ya que hay acuerdo en la Sala para enviar la iniciativa a la Comisión de Constitución, me parece que también sería pertinente enviarla a la de Salud, tal como lo propuso denantes un señor Senador, a fin de contar con antecedentes más completos.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo en la Sala para acoger la solicitud formulada hace un rato por el Honorable señor Díaz en orden a remitir también el proyecto a la Comisión de Salud?

--Con la oposición de los señores Cantuarias, Ruiz, Muñoz Barra y Larraín, se acuerda que el proyecto relativo a MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN vuelva a la Comisión de Constitución y se envíe también a la de Salud.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

(Moción del señor Errázuriz).

En primer trámite, sesión 39^a, en 19 de enero de 1995.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 12^a, en 5 de julio de 1995.

Discusión:

Sesión 13^a, en 14 de noviembre de 1995 (queda para segunda discusión).

El señor HAMILTON.- Señor Presidente, yo estoy de acuerdo en que vaya a esa Comisión el proyecto signado con el número 4 en el Orden del Día, pero no el 5 y el 6, que no tienen que ver con salud.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Así lo entiende la Mesa, señor Senador.

Únicamente se enviaría a la Comisión de Salud el proyecto número 3. Asimismo, vuelven a la de Constitución las iniciativas N°s 4 y 5 del Orden del Día.

--Por unanimidad, la Sala acuerda que los proyectos tocantes a MODIFICACIÓN DE ARTÍCULO 116 DE LA CONSTITUCIÓN Y REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE REELECCIÓN DE SENADORES vuelvan a la Comisión de Constitución.

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

(Moción de la señora Frei y de la ex Senadora señora Soto).

En primer trámite, sesión 19¿, en 18 de agosto de 1993.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 1ª, en 5 de julio de 1995.

Discusión:

Sesión 13ª, en 14 de noviembre de 1995 (queda para segunda discusión).

--Los antecedentes sobre el proyecto figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional:

(Moción del señor Cantuarias).

En primer trámite, sesión 26ª, en 15 de septiembre de 1993.

Informe de Comisión:

Constitución, sesión 12ª, en 5 de julio de 1995.

Discusión:

Sesión 13¿, en 14 de noviembre de 1995 (queda para segunda discusión).

HOMENAJE A LA ORDEN AGUSTINA EN

SUS 400 AÑOS EN CHILE

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tal como lo acordaron previamente los Comités, corresponde realizar en seguida el homenaje a los Padres Agustinos, el cual será rendido, en nombre de todo el Senado, por el Honorable señor Cantuarias, a quien cedo el uso de la palabra.

El señor CANTUARIAS.- Señor Presidente, distinguidos señores Senadores, en oportunidades especiales el Senado de la República detiene por un instante su febril actividad legislativa y política para dedicar su atención a materias de la mayor relevancia para nuestra sociedad.

Es esta, precisamente, una de esas ocasiones, en que rendimos un sencillo pero significativo homenaje a los 400 años de la presencia de la Orden Agustina en nuestro país.

La voz de la verdad, que para nosotros es la voz de Dios, es aquella que emana desde dentro y revela la esencia misma de la fe. Es esta verdad la que regula nuestros actos y a la cual debemos entregarnos para cumplir nuestra misión en la Tierra. Esa voz es nuestro Maestro Interior: es Dios.

Para descubrirla y desbrozar el camino de encuentro con esa Verdad, para acercarnos a ella, los hombres muchas veces requerimos de un Maestro Exterior, un Maestro que también es alumno. Es éste el rol providencial legado a la historia de la Humanidad por San Agustín.

Nacido en Tagaste, Numidia, en el norte de África, ciudadano romano, creció en un mundo confuso y sin esperanza.

Osado, ambicioso y sincero, hambriento de amor y verdad, San Agustín se entregó a Cristo 386 años después del nacimiento de Éste.

Eran tiempos de decadencias políticas, de materialismos maniqueos y humanismos pelagianos; tiempos de mucho ruido y poco silencio, de mucha prisa y poca interioridad, de mucha instancia confusa y pocas referencias trascendentes; tiempos, en fin, distintos pero muy parecidos a los actuales; tiempos del Padre de la Iglesia y Obispo de Hipona.

Hijo de Santa Mónica, San Agustín, luego de una vida azarosa, se siente llamado a la vida religiosa gracias a las predicaciones de San Ambrosio.

Su virtud engendra la Orden que en 1595-1209 años después de su entrega a Cristo- funda la primera comunidad agustina en nuestro país.

En efecto, tras desembarcar en Valparaíso (en esa época, una playa pobre y despoblada) y de un ingreso al villorrio de Santiago, que fue celebrado con alborozo festivo por la ciudad entera, pues entonces el menor pretexto servía para enguinaldar las calles, los agustinos fundan, el 31 de marzo de aquel año, su primer convento en Chile.

Así comenzó su obra evangelizadora en nuestro país, en un Santiago reducido a unas cuantas cuadras regulares, con casas destacadas, las menos, y ranchos humildes, los más.

La llegada de los agustinos a Chile estuvo marcada por la presencia anterior de otras órdenes en el país que, en honor a la verdad, no dejaban ver la necesidad de una nueva. Esto, más que una simple afirmación, se constituyó, desde antes de la llegada de los agustinos y hasta bastante después de ella, en fuente de numerosos problemas para su radicación definitiva.

Pero esa frágil delegación de seis religiosos, que encabezaba el Padre Cristóbal de Vera, fue capaz de vencer el hambre, la pobreza, miserias y ataques, y dejó semilla fértil que venció nuevas sequías durante cuatro siglos de evangelización.

Cuatrocientos años que han permitido a los agustinos ganar un lugar merecido en nuestra patria, lo que no debe extrañarnos por su celo religioso, su pobreza suma, su gran entrega, su catequesis y práctica pastoral renovada, su permanente y valiosísima tarea docente, su dedicación a los desamparados y su carisma agustiniano, que imprimieron a su quehacer un sello peculiar.

La presencia agustina se hace notar también en nuestra Independencia, participando nueve de ellos en la jura de la Junta encabezados por su Provincial, el Padre Francisco Figueroa y Córdova. Los agustinos participaron en todos los momentos que gestaron o dieron consolidación a

la nacionalidad, padeciendo hasta la heroicidad por cumplir con la Patria y dejarla libre, aunque ellos no conocieran la libertad.

Señor Presidente y distinguidos señores Senadores, agradezco la oportunidad de poder rendir este solemne homenaje a la Orden Agustina, que celebra cuatro siglos de presencia en Chile, homenaje que, como ha sido informado, tengo el inmenso honor de tributar en nombre de todo el Senado de la República.

Cuatro siglos que han permitido fundar el Liceo San Agustín de Santiago, en 1884; el Liceo San Agustín de Concepción, en 1940; el Liceo San Agustín de Melipilla, en 1947, y el Colegio San Agustín de La Serena, desde antes de 1856.

Cuatro siglos le han permitido distribuirse entre La Serena y Valdivia desarrollando su labor evangelizadora; cuatro siglos de los alumnos de San Agustín, el Santo que nos habla de los Maestros Interior y Exterior, de Dios y sus servidores, de la verdad y el alumno.

A ellos, devotos siervos de Dios que en una pequeña pero importante delegación nos acompañan en las tribunas, rindo homenaje y reconocimiento en nombre del Senado y del pueblo de Chile.

He dicho.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Reitero que el homenaje rendido por el Senador señor Cantuarias representa al Senado en su conjunto.

Agradecemos la presencia de los sacerdotes, maestros y alumnos de la Orden Agustina que se hallan presentes en las tribunas.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- A continuación corresponde ocuparse en la proposición de Su Excelencia...

El señor LAVANDERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LAVANDERO.- Señor Presidente, la Comisión de Hacienda ha emitido informe relativo a la proposición de Su Excelencia el Presidente de la República en orden a designar como Consejera del Banco Central de Chile a la señora María Elena Ovalle Molina.

Quisiera consultar si procederemos a tratar este tema para entregar el informe...

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Existe acuerdo de los Comités para tratar este punto a las 18:30, señor Senador.

Se procederá a repartir el informe de la Comisión de Hacienda, el que se incorporaría a la Cuenta de la presente sesión. (Véase en los Anexos, documento 3).

--Queda incorporado a la Cuenta.

El señor OTERO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Otero.

El señor OTERO.- Señor Presidente, deseo recordar que, tratándose de la designación de un consejero del Banco Central, la Sala debe constituirse en sesión secreta.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente) Así es, señor Senador.

Se suspende la sesión.

--Se suspendió a las 18:28.

--Se reanudó a las 18:35.

El señor NÚÑEZ (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Se va a constituir la Sala en sesión secreta. Conforme al Reglamento, la votación también será secreta.

SESIÓN SECRETA

--Se constituye la Sala en sesión secreta a las 18:35, y adopta resolución sobre nombramiento como Consejera del Banco Central de doña María Elena Ovalle Molina.

--Se reanudó la sesión pública a las 19:36.

El señor VALDÉS (Presidente).- Continúa la sesión pública.

La Comisión de Hacienda debe ocuparse en el estudio del proyecto de reajuste de remuneraciones de los funcionarios del sector público y otras Comisiones se hallan citadas para las 20, de modo que se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:37.

Manuel Ocaña Vergara,

Jefe de la Redacción